

DENTRO DE DIEZ DIAS SE DESACTIVARÁN TODAS LAS TARJETAS PREPAGO QUE NO ESTÉN IDENTIFICADAS

En cumplimiento de la Ley de Conservación de Datos

Madrid, 29 de octubre de 2009

- El próximo 8 de noviembre finaliza el plazo marcado por la Ley de Conservación de Datos para que los usuarios de tarjetas prepago se identifiquen. La Ley obliga a los operadores de telecomunicaciones a desactivar el servicio a todos aquellos usuarios que no se hayan identificado hasta ese momento.
- A partir del 9 de noviembre los usuarios de prepago que no se hayan identificado se quedarán sin servicio y sólo podrán llamar, en caso de urgencia, al servicio de emergencias 112.
- A menos de dos semanas del fin de dicho plazo quedan todavía alrededor de cuatro millones de tarjetas sin identificar.
- Ante esta situación Redtel, para evitar problemas a los usuarios que todavía desconozcan esta obligación legal, ha trasladado una **petición** a los Ministerios correspondientes para que se mantenga un **estricto cumplimiento a la Ley** desactivando a los no identificados **pero a la vez se permita** que, a partir del 9 de noviembre, aquellos usuarios que deseen **recuperar** su línea puedan hacerlo **siempre y cuando se identifiquen previamente antes de que finalice el plazo aplicable, de acuerdo con las condiciones comerciales de su operador.**
- **Redtel no ha solicitado al Gobierno una moratoria ni un alargamiento del plazo. Los operadores cumplirán estrictamente la ley y todas aquellas tarjetas prepago que no se identifiquen antes del 9 de noviembre se desactivarán.**
- El procedimiento para la identificación es muy simple sólo hay que acercarse a un punto de venta de su operador móvil con su DNI, Pasaporte o Tarjeta de Identidad de Extranjero, en el caso de los particulares, o con la tarjeta de identificación fiscal, en el caso de las empresas, donde le tomarán los datos, ya que la identificación debe ser presencial.
- Este procedimiento de identificación no tiene ningún coste para el usuario.
- Los datos no son reclamados por los operadores por voluntad propia, es en el cumplimiento de una normativa y en colaboración con el Ministerio del Interior. Esta inversión se suma a los servicios que los operadores ya financian para colaborar en otros temas como los servicios de emergencia 112.